

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado los días seis de septiembre y once de noviembre del año dos mil diez, en la factoría de FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A. (antes: SAI AUTOMOTIVE LIGNOTOCK, S.A.), sita en la [REDACTED] Pontevedra.

Las visitas tuvieron por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a control de nivel y medida de densidad para usos industriales en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Segunda Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiuno de marzo de dos mil siete.

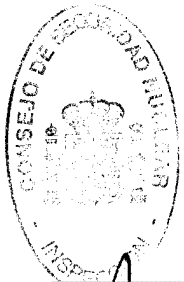
La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] responsable de producción, mantenimiento y desarrollo de nuevos materiales en la factoría y Supervisor de la instalación, y el Sr. [REDACTED] Operador, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada

durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Previsión de Licenciamiento.-



- Los responsables de la instalación manifiestan a la Inspección que por necesidades de control de proceso en la línea de producción se ha decidido el incorporar a la instalación radiactiva un equipo generador de rayos X con el fin de realizar medidas de pesada automática en continuo. El equipo está en pruebas en una sección la línea por la firma [REDACTED]. Se trata de un equipo medidor de peso de la manta de fibra en continuo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ref 021.101101, con el nº de serie 09/0082, que incorpora un generador de ref. 200.000252, con el nº de serie 1641 y un tubo de rayos X de ref. 200.000246V04, con el nº de serie 1013. El equipo emite un haz de rayos X al perfil de la manta de fibra y es capaz de funcionar a 25 Kvp y 125 µA de tensión e intensidad máximas.-----

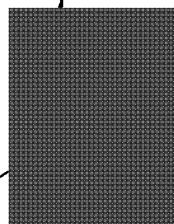
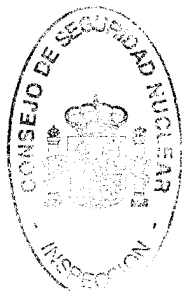
- En breve se va a solicitar ante la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, autorización para la tercera Modificación de la Instalación Radiactiva por ampliación para incorporar el citado nuevo equipo.-----

Dependencias y equipamiento.-

- La instalación dispone de dos equipos autorizados para el control de procesos industriales, mediante la utilización de fuentes radiactivas encapsuladas, que estaban instalados en la nave de la factoría:-----

- Un equipo medidor de nivel de astilla de la firma [REDACTED] instalado en el precalentador del desfibrador, que dispone de un cabezal emisor modelo [REDACTED] S, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, con una actividad de 1480 MBq (40 mCi) a fecha de calibración de junio de 1986.-----
- Un equipo medidor de densidad de la firma [REDACTED], instalado al final de la máquina formadora, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90, tipo TE 1195, nº de serie 18/0243, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) a fecha de calibración de 24 de julio de 1986.-----

- Estaba instalado en pruebas el citado equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], ref 021.101101, con el nº de serie 09/0082.-----



- Se trata de un equipo medidor de peso de la manta de fibra en continuo para el control de proceso de fabricación instalado en la línea de producción en la sección denominada napadora que utiliza un equipo generador de rayos X con el fin de realizar medidas de pesada automática.-----
- El equipo de rayos X incorpora un generador de ref. 200.000252, con el nº de serie 1641 y un tubo de rayos X de ref. 200.000246V04, con el nº de serie 1013.
- El equipo emite un haz de rayos X con colimación de 9 grados en orientación horizontal al perfil de la manta de fibra y es capaz de funcionar a 25 Kvp y 125 μ A de tensión e intensidad máximas.-----
- El lateral de la línea donde incide el haz de rayos X donde está ubicado el detector dispone de una pantalla de blindaje de chapa de acero de 1,5 cm de grosor y de una chapa adicional tras el detector de 2 mm.-----
- Había instalada una señalización luminosa de funcionamiento.-----
- Estaba disponible la declaración de conformidad del fabricante para este modelo y el informe sobre el control físico de radiaciones ionizantes del equipo.-----
- Estaban pendientes del certificado de alineamiento del haz tras su instalación que han requerido a la firma instaladora.-----

- Se llevaron a cabo mediciones de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento del equipo con la línea en producción. El fondo natural en las pasarelas elevadas era 0,06 μ Sv/h. La máxima tasa de dosis registrada en contacto posible en la zona del emisor era 0,24 μ Sv/h y en contacto con el contralateral de la línea donde incide el haz de rayos X 0,06 μ Sv/h. Se registró una tasa de 1,7 μ Sv/h al interponer el detector en el haz por delante de la citada chapa de blindaje.-----

- Las zonas de instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponían de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Estaba disponible una red contra incendios.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado el perfil radiológico del entorno de los equipos medidores, la comprobación del estado general de los equipos, las pruebas de funcionamiento de los dos equipos emisores desde el punto de vista de la seguridad radiológica y las pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas encapsuladas en las fechas de 28 de noviembre de 2008; 28 de noviembre de 2009 y 24 de mayo de 2010.-----

- Consta que, en fechas de 26 de diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2007, se han realizado las pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas y las mediciones del entorno radiológico de los equipos emisores por la Cátedra de Física Médica de La Universidad [REDACTED]-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 23626. Consta que el equipo ha sido calibrado por el [REDACTED] en fecha de 21 de octubre del 2003, y verificado, en fecha de 27 de diciembre de 2007, por la Cátedra de Física Médica de La Universidad [REDACTED]. Se tiene previsto el remitir el equipo para su calibración aunque también se estaba valorando la oportunidad de proceder al recambio del mismo.-----

- Consta que se realizan las verificaciones del perfil radiológico de las dos zonas de la instalación con periodicidad semestral.-----

- Se tiene establecido un procedimiento para la revisión del correcto funcionamiento de los equipos emisores: Se verifica el correcto estado externo de los equipos, el correcto guiado, el funcionamiento de los obturadores, la calidad de las medidas que aportan y la señalización de área. El sistema de procesado de la señal de los detectores y de procesado para retroalimentación en la gestión automatizada del funcionamiento de la línea de producción es de desarrollo propio e integra para esta gestión la señal de otros sensores, además de los radiactivos.-----

- Se dispone de un espacio reservado en el almacén de componentes en desuso para almacenar temporalmente las fuentes en el hipotético caso de su retirada de su ubicación en la instalación. Se trata de un espacio confinado y sin tránsito.-----

Personal y Licencias.-

- Se dispone de dos dosímetros personales, a nombre del Supervisor y del Operador, y de dos dosímetros de área, procesados por la firma [REDACTED] No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Se tiene previsto instalar otros dos nuevos dosímetros de área a ambos lados de la línea para el nuevo equipo en pruebas.-----

- Consta que las revisiones médicas, correspondientes al año 2009, de las dos personas profesionalmente expuestas se habían realizado por el servicio médico de [REDACTED] en Vigo.-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre del Sr. [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 24 de abril de 2014.-----

- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre del Sr. [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 22 de diciembre del 2011.-----

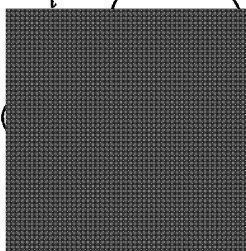
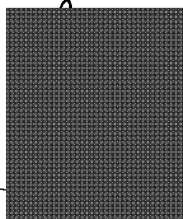
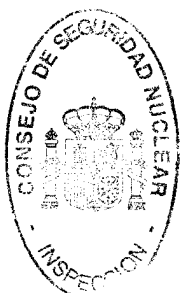
Diario y Procedimientos.-

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 26 de marzo de 1987. Su cumplimentación refleja las actividades desarrolladas en la misma.-----

- Se había llevado a cabo una revisión y actualización del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación con el fin de sustituir la Instrucción Técnica complementaria sobre Notificación de Sucesos por la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, como anexo del Plan de Emergencia, manteniendo los formatos de comunicación facilitados en el anexo de la anterior ITC-12. Así mismo, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, se había elaborado un protocolo de comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la factoría relacionados con la instalación radiactiva.-----

- Se tiene establecido un plan de formación de refresco en relación con la instalación radiactiva. Consta que, en la fecha de 14 de marzo de 2007, se ha desarrollado una jornada de formación para dos supervisores de línea, el supervisor de mantenimiento, personal de mantenimiento mecánico y eléctrico. Los responsables de la instalación manifiestan a la Inspección que se ha desarrollado una jornada de formación durante el año 2009 además de un tratamiento de la información interna puntual que se desarrolla en sesión muy corta denominada Top5. No consta en el diario de operación ni se consigue localizar la documentación sobre el programa, la carga lectiva y contenido y las asistencias. Se adjuntará esta documentación en el trámite del acta.-----

- Estaba disponible el documento de información sobre la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan trabajos en la planta. Este documento está incluido en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales para comunicación de riesgos.-----



- Se tiene establecido un programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada cuatro años.-----

- Se dispone de un procedimiento para verificar el correcto funcionamiento de los equipos que incluye verificaciones de la señalización, del correcto funcionamiento de las indicaciones luminosas, sistemas de enclavamiento de seguridad, estado de limpieza del conjunto emisor detector y sistemas de extinción de incendios. Las verificaciones son semestrales y complementarias a las realizadas por las empresas externas.-----

- Se había recibido la circular informativa nº 4/2000, remitida por el CSN, relativa al contenido del Plan de Emergencia Interior de la Instalación Radiactiva (PEI). La revisión del PEI de la IRA ya estaba incluida como anexo al PEI de la factoría que también se había actualizado en cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007 de 23 de Marzo), integrando el riesgo radiológico en los riesgos tecnológicos de la factoría. El riesgo radiológico de cada zona está integrado en las fichas de intervención de cada sección en la que hay instalados equipos emisores.-----

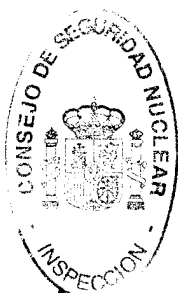
- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil nueve, en fecha de 9 de marzo del año 2010.-----

OBSERVACIONES.-

- Se adjuntará la documentación en el trámite del acta referente a la formación de refresco del personal en relación con la instalación radiactiva que no se pudo localizar durante las visitas de la Inspección.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintidós de noviembre del año dos mil diez.-----



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la fábrica en Vigo de FAURECIA SYSTEMS ESPAÑA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta copia del Certificado de Calibración del equipo [redacted] que confirma su calibración en la fecha indicada como "Verificación" en el punto 8 del apartado "Dependencias y equipamiento" en página 4 de 7.

Fecha de la próxima calibración : 27 diciembre 2011 de acuerdo a la periodicidad anual fijada para este equipo.

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

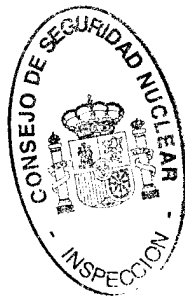
En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-19/IRA-1389/10, de fecha catorce de octubre del año dos mil diez, correspondiente a las visitas de inspección llevadas a cabo los días seis de septiembre y once de noviembre del año dos mil diez, en la instalación de la factoría de FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A. (antes: SAI AUTOMOTIVE LIGNOTOCK, S.A.), sita en la [REDACTED] provincia de Pontevedra, el Sr. [REDACTED] responsable de producción, mantenimiento y desarrollo de nuevos materiales en la factoría y Supervisor de la Instalación Radiactiva, tramita el acta tras requerimiento telefónico en dos ocasiones y presenta un reparo sobre el contenido del acta referente al certificado de calibración del equipo de detección y medida de la radiación y adjunta documentación sobre las calibraciones del mismo. Adjunta así mismo documentación requerida referente a la formación de refresco.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que:

- 1ª.- El fondo del asunto principal del acta es la modificación de la Instalación. La inspección realizó dos visitas. La segunda de éstas tuvo como objeto la modificación de la instalación para incorporar a la instalación radiactiva un equipo generador de rayos X en la línea de producción. El equipo estaba en pruebas en una sección la línea por la firma [REDACTED]. Se manifestó a la Instalación que se tenía previsto solicitar ante la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, autorización para la tercera Modificación de la Instalación Radiactiva por ampliación para incorporar el citado nuevo equipo. No hay constancia de que se haya llevado a cabo.
- 2ª.- Se acepta la documentación remitida por el titular que no se había podido mostrar a la Inspección.- En el párrafo segundo de la página 4 de 7 se hace referencia a una verificación del equipo de detección en fecha de 27 de diciembre de 2007, por la Cátedra de Física [REDACTED]. No se pudo mostrar a la Inspección otra documentación sobre el equipo ni había referencia en el diario de operación. Es por ello que la Inspección recomendó remitir el equipo para su calibración aunque también por parte de la instalación se estaba valorando la oportunidad de proceder al recambio del mismo.



3ª.- Se acepta la documentación remitida por el titular, referente al plan de formación de refresco del personal en relación con la instalación radiactiva, que no se había podido mostrar a la Inspección y que se requería en las observaciones al acta.- En el párrafo quinto de la página 5 de 7: No se pudo mostrar a la Inspección el cumplimiento de la formación de refresco no se consigue localizar la documentación sobre el programa, la carga lectiva y contenido y las asistencias, ni había referencias al mismo en el diario de operación.



Santiago de Compostela, 9 de febrero de 2011

